



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10. 0007882**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón NARANJAL el **27/Octubre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SEJULTICASA S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.3705 de 12/Noviembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SEJULTICASA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

15 NOV 2010

Exp. Reserva 7330418
Nro. Trámite 2.2010.3523
MR/

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

Doctor Marden Felipe Marcos Suárez
Notario del Cantón Naranjal, doy fe
que he leído el documento
exhibido al documento

que se me exhibió en que fe
Naranjal, 17 de 12 del 2010

EL NOTARIO



Dr. Marden Felipe Marcos Suárez
ABOGADO
Notario del Cantón Naranjal



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

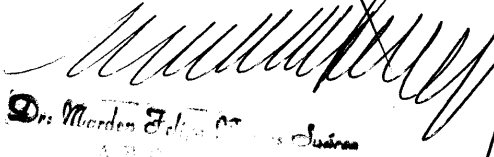
1.- Con fecha Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 280 a 309 con el número de inscripción 150 celebrado entre: ([COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO "SEJULTICASA S.A." en calidad de CONSTITUIDA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.G.10.0007882] de fecha [Quince de Noviembre de Dos Mil Diez], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [NINGUNO].


Ab. Omar Barquet Q.

Registrador de la Propiedad .



26 01


Dr. Marden Fajardo

